



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 041/2024

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 04 de marzo de 2024, bajo el N° 108.

El Memorando emanado de la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 04 de febrero de 2024, bajo el N° 116.

CONSIDERANDO:

Que Mediante el Memorando mencionado en el Visto, la Sra. Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dra. Guadalupe Zamora, comunica el reintegro a sus funciones el día 01 de marzo de 2024, a las 20.00 horas.

Que mediante el Memorando mencionado en el Visto, el Secretario Legislativo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dr. Walter Garay Schon, comunica el reintegro a sus funciones el día 01 de marzo de 2024. a las 16.00 horas.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir del día 01 de marzo de 2024, a las 20.00 horas, REASUME sus funciones la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dra. Guadalupe Zamora.**

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir del día 01 de marzo de 2024, a las 16.00 horas, REASUME sus funciones el Secretario Legislativo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dr. Walter Garay Schon.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 04 de marzo 2024.
Lb/FR